



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 891

Pág. 1

**COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA
URRESTI**

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles 26 de abril de 2023

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. (Número de expediente 121/000107) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. (Número de expediente 121/000107) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 2

Se abre la sesión a la una y treinta minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO. (Número de expediente 121/000107).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Buenos días a todas y todos.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de hoy. Procederemos a tramitar el orden del día integrado por el dictamen, a la vista del informe elaborado por la Ponencia, del Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario. En el orden del día de hoy está incluido, por una parte, que se apruebe el dictamen, a la vista del informe elaborado por la Ponencia del proyecto de ley; aprobaremos, si es el caso, el informe de la Ponencia; seguidamente el turno de los grupos parlamentarios para que hablen y defiendan sus enmiendas y, posteriormente, votaremos el dictamen. Por lo tanto, antes que nada procedemos a ratificar la ponencia. ¿Queda ratificada la ponencia? (**Asentimiento.—El señor vicepresidente, Gutiérrez Salinas, ocupa la Presidencia**).

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO. (Número de expediente 121/000107).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Reitero mi saludo a todas y todos los presentes, como ha hecho el presidente de la Comisión.

Se entra seguidamente en la deliberación, a la vista del informe elaborado por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, número de expediente 121/000107, que fue aprobado por la Ponencia de esta Comisión el pasado día 20 de abril, con el texto que conocen sus señorías. En primer lugar, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios que han mantenido enmiendas, de menor a mayor. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

El desperdicio alimentario es, desgraciadamente, un lujo de las sociedades saciadas; a su vez es el exponente más claro de la desigualdad y el desajuste social y territorial que puede existir. Como dicta el preámbulo de esta ley, es un fenómeno que no podemos obviar y que tenemos la obligación de paliar y poner freno, ser conscientes del mismo y tomar las medidas oportunas para solucionar qué hacemos con lo que desperdiciamos y qué hacemos con lo que no consumimos. Creo que es una ley necesaria en sus objetivos, pero a su vez es importantísimo articular los mecanismos tanto competenciales como de gestión para que ese objetivo se cumpla. Mi grupo presentó pocas enmiendas, pero consideramos que son importantes. Tres fueron transaccionadas y ya fueron incluidas en el texto en la Ponencia; otra más —enmienda 27— el grupo mayoritario ha mostrado su disposición de incorporarla, y habla de las obligaciones de las administraciones públicas. Por lo tanto, trataré de defender las dos enmiendas vivas que quedarían, si es que la número 27 se incorpora.

Una de ellas propone la modificación del artículo 10.2 en el siguiente sentido. En su punto d) dice que las comunidades autónomas «Analizarán las causas por las que se produce el desperdicio de alimentos y dará respuesta a las mismas. Remitirán esta información anualmente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación». Nosotros consideramos que las obligaciones de difusión e información se insertan en materia de ejecución de protección del medio ambiente y las competentes son las comunidades autónomas, sin perjuicio de remitir esta información al ministerio que se determine, en este caso el competente es el de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Administración General del Estado.

Por otra parte, también mantenemos viva la enmienda de modificación del artículo 13 porque entendemos que el término Gobierno que aparece en ese artículo es indefinido en el contexto planteado y parece que remite exclusivamente al Gobierno estatal con tal finalidad, cuando ello no es inequívocamente así. Nos encontramos ante una normativa sobre caducidad de productos de consumo humano que ha de ser insertada en materia de sanidad, tal y como contempla el artículo 40.2 de la Ley 14/1986, General de Sanidad, por la que las comunidades autónomas también pueden llegar a ostentar competencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 3

legislativas. De ahí que se opte por una fórmula mixta y abierta como la que planteamos, como decía, en la enmienda número 29.

Estas son, pues, las enmiendas que mantenemos vivas. Respecto a las otras estamos, digamos, satisfechos con los acuerdos que hemos alcanzado, con las transaccionales que se han obtenido. Creo que es en pos de un objetivo que compartimos todos los que estamos en esta Comisión y me parece importante que compartamos este concepto global, como decía al principio de mi intervención, de que no podemos seguir dilapidando, no podemos seguir haciendo esta imagen tenebrosa —comparada con los lugares en los que pasan hambre— de desperdiciar alimentos, de desecharlos y de no consumirlos después de haberlos adquirido. Por lo tanto, espero que esta ley sirva también para gestionar esta situación. Pero, como decía, la gestión de la misma también contempla quién tiene que gestionarla, cómo y cuándo; en eso quizá hemos tenido algunas divergencias, pero las hemos solventado en su mayoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Gracias, señor Aguirretxea.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez Granados. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quería dar las gracias al Partido Socialista por la predisposición que ha tenido a trabajar en esta ley, por las enmiendas que hemos podido negociar, por las transaccionales que hemos podido firmar y por el trabajo de la compañera, que yo creo que ha sido muy intenso; le doy las gracias por haberlo trabajado con Ciudadanos, porque yo creo que siempre podemos sumar y en esta ocasión hemos podido sumar bastante.

Nuestra intención no ha sido definir o mejorar la definición del desperdicio alimentario. Creemos que la regulación de los países en materia de desperdicio alimentario debe evolucionar hacia una coherencia y, realmente, la definición al final tiene mucha importancia. También hemos querido priorizar en la inclusión de la prevención como un primer mecanismo para evitar el desperdicio alimentario, siendo esta precedente al resto de las medidas que se pueden tomar y que esta ley contempla. De hecho, la Comisión Europea ha identificado las causas principales de pérdidas o desperdicio alimentario, como pueden ser la sobreproducción alimentaria, elevados niveles estéticos del mercado, ineficiencias en la gestión de almacenes e inventario, daños de embalaje. Creemos que es importante incidir en eso.

Es necesario implementar medidas que aspiren a prevenir, como he dicho, ese desperdicio alimentario. Resulta necesario promover medidas que se adelanten a la generación de dichos residuos en cada una de las fases de la cadena alimentaria, adaptándose a las especificidades de cada uno de los sectores en lugar de obligar a los establecimientos a donar o a redistribuir los alimentos como primera prioridad. La prevención debe ser lo prioritario; es verdad que después hay que gestionar los residuos, pero hay que adelantarse, hay que prevenir. Creemos que es también un punto importante en la seguridad alimentaria, por eso hemos propuesto en el caso de ciertos operadores que actúen en más de una comunidad autónoma que el plan de aplicación para la prevención de las pérdidas y desperdicio alimentario pueda cumplirse mediante un plan integrado conjunto. Muchas de las leyes que se han tramitado aquí al final conllevan legislaciones diferentes según las comunidades autónomas en ciertos ámbitos y es necesario que haya regulaciones integradas.

También hemos querido eliminar el término sin ánimo de lucro, debido a que existen o pueden existir plataformas, empresas o entidades con ánimo de lucro que pueden participar en este tema. Es interesante que no se cierre a que sean asociaciones o entidades sin ánimo de lucro los que puedan gestionar este tipo de residuos, sobre todo cuando hablamos de empresas que no están relacionadas directamente con la venta de alimentos pero que pueden tener cierta responsabilidad social clara; no tienen por qué ser entidades sin ánimo de lucro. Sí que es cierto que hemos dejado vivas el resto de enmiendas que no hemos transaccionado, porque creemos que existe una oportunidad de seguir mejorando esta ley y por eso pediría el voto a favor de nuestras enmiendas vivas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Cañadell.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 4

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidente.

El Grupo PDeCAT ha presentado al proyecto de ley un total de treinta y dos enmiendas, sobre todo en la exposición de motivos y en el articulado pero también algunas enmiendas que hacen referencia a disposiciones adicionales nuevas y finales. Como se ha dicho anteriormente, creemos que es una ley necesaria, pero tenemos puntos de vista diferentes con el grupo proponente del proyecto de ley. Agradezco la voluntad del Grupo Socialista de llegar a acuerdos pero, a nuestro entender, no hemos salvado las diferencias que tenemos desde el primer día, ya que nosotros entendemos que este proyecto de ley no se debe aplicar al sector primario y en el texto saliente de la Ponencia sí que se aplica al sector primario.

Decimos que las pérdidas alimentarias no se pueden considerar desperdicio, que el origen del desperdicio radica en los desajustes entre los distintos sectores de la cadena de valor y no en la actividad productiva. Es muy importante también poner énfasis en la prevención para poder erradicar el alto volumen de desperdicio. Vamos a dejar todas las enmiendas vivas, y me gustaría resaltar que dos fueron vetadas por el Gobierno. Con la enmienda 153 pedíamos un régimen fiscal de las donaciones de alimentos. Creemos que se debería poder aplicar el tipo impositivo de 0% de IVA a las donaciones de alimentos. En estos momentos solo lo pueden hacer las grandes superficies de alimentos en sus donaciones pero no es posible para los ciudadanos que realizan donaciones en alimentos a nivel personal, y solicitábamos que se pudiera ejercer este tipo de IVA del 0% en este tipo de donaciones.

Me gustaría obtener el voto favorable a las enmiendas 155, 156 y 157, si lo creen oportuno el resto de los grupos. Tanto la 155 como la 156 hacen referencia a una modificación del Real Decreto Ley 10/2022, del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista. Nosotros entendemos que este ajuste se tendría que excluir, o no se tendría que aplicar, en la industria alimentaria y en los sectores agroalimentarios cuya fuente de energía esté certificada como verde. La enmienda 157 hace referencia a la modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en la que solicitábamos: «Los contratos de acceso a las redes de transporte y distribución eléctrica para el sector agroindustrial. Las condiciones particulares de aplicación a contratos de acceso para las cooperativas agrarias serán las siguientes: En los términos que reglamentariamente se determinen, el contrato contemplará la posibilidad de disponer de dos potencias diferentes a lo largo de 12 meses». Es verdad que esta medida está contemplada en la PAC que se aprobó, pero solo para el ejercicio 2023 de forma transitoria, y nos gustaría obtener el voto favorable de los grupos aquí presentes.

Antes de terminar mi intervención, doy por defendidas el resto de enmiendas del Grupo Plural. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cañadell.

En nombre del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, presidente.

Hemos presentado un número de veinticuatro enmiendas y nuestro grupo ha valorado mucho esta ley en función de los criterios que definió precisamente una ley catalana, de Prevenció de les Pèrdues i el Malbaratament Alimentaris, que es una ley que ya se aprobó en marzo de 2020. Por lo tanto, nuestra visión y nuestro análisis de esta ley se basaban fundamentalmente en que se adaptase mucho a lo que se aprobó y a todo el esfuerzo que nos supuso. Fue una ley que contó en su momento con un amplio consenso del sector y, por lo tanto, nosotros priorizamos que los mismos elementos que se plantean aquí sean muy parecidos, básicamente porque llevamos ya dos o tres años de experiencia. Nosotros tenemos como prioridad en esta ley la inclusión de la prevención como la primera opción de la jerarquía de prioridades; la no generación de excedente alimentario supone la mejor opción para no provocar pérdidas ni desaprovechamiento alimentario. Para nosotros eso es fundamental y es precisamente una de las demandas que hemos hecho aquí.

También la obligatoriedad de medir y cuantificar las pérdidas y el desperdicio alimentario a todos los eslabones de la cadena alimentaria, desde el productor al consumidor pasando por la industria alimentaria y distribución. Ese es uno de los puntos que realmente nos ha costado negociar y es uno de los puntos que nosotros reclamamos y reivindicamos porque para nosotros es fundamental. No podemos planificar ni gestionar realmente sobre el desperdicio alimentario y sobre las pérdidas si no sabemos exactamente de qué estamos hablando. Es fundamental. También hablamos de la exclusión de las microempresas en las obligaciones de disponer de un plan de prevención de pérdidas y desperdicio alimentario, de medir e informar sobre la cuantificación de las pérdidas y del desaprovechamiento, y de contabilizar los productos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 5

alimentarios que se destinan a distribuciones gratuitas o a la alimentación animal. Por tanto, eximimos de esa responsabilidad, de esa carga burocrática, a las pequeñas empresas y, básicamente, se quedan con la obligatoriedad esas grandes empresas, que son las que realmente tienen un gran volumen de desperdicio y donde realmente hay capacidad de incidir.

También incorporamos la posibilidad de adherir en su momento los planes colectivos, de manera que la empresa que tenía la obligación de elaborar planes de prevención de pérdidas pueda hacerlo elaborando un plan propio, sumándolo a planes colectivos impulsados por asociaciones o agrupaciones de empresas, sindicatos, etcétera, y también la regulación del *espigolament*. Se considera que la actividad del rebusco o rebuscar o espigar o respigar en castellano realizado por entidades sociales, empresas de la economía social y solidaria u organizaciones sin afán de lucro es un mecanismo relevante para minimizar las pérdidas al sector agrario y canalizar ese producto hacia entidades que realicen distribución gratuita de alimentos y, por lo tanto, es importante regular su práctica. Esta es una de las innovaciones que incorporamos en la ley catalana y, por tanto, creemos que tiene también mérito la existencia de un consenso en ese sentido.

De las veinticuatro enmiendas, para nosotros eran prioritarias, más o menos, una decena de ellas, y de estas una gran parte fueron ya resueltas en las enmiendas transaccionales. La 87, por ejemplo, en la que hablábamos de la priorización de la prevención; la enmienda 88, en la que hablamos de la excepción para las microempresas, para liberarlas de la carga administrativa y económica, en la que sí se ha hecho una transaccional que de alguna manera resuelve esto; la enmienda 92, de donación de desperdicio. Nosotros pedíamos, en todo caso, que el desperdicio no se resolviese con las donaciones a entidades ya que muchas asociaciones no tienen las infraestructuras ni deben asumir la responsabilidad de qué hacer con ese desperdicio. Eso también en su momento fue resuelto y creemos que es importante. La enmienda 94 propone incluir en los pliegos de contratación pública el favorecer buenas prácticas. Esas, en todo caso, son enmiendas que se han recogido de una manera u otra en varias transaccionales, pero en cambio no se ha aceptado, por ejemplo, la enmienda 91, que para nosotros era importante, y que recogía la posibilidad de adherirse a planes colectivos sectoriales impulsados, como he dicho, por asociaciones o agrupaciones de empresas, sindicatos o gremios. O, sobre todo, la enmienda 90, que nosotros hemos marcado como una línea roja, que creemos que es importantísima y que recoge la obligación de la cuantificación. Sí que se ha habido una transaccional con la enmienda 99, que era básicamente el compromiso del propio ministerio para regular esta cuantificación, pero sin la obligación. Creo que la regulación de esa cuantificación es un paso importante, pero nosotros íbamos un paso más allá. Ya cerrando, y un poco como conclusión, para nosotros es importante ese punto de la cuantificación, sobre todo porque, como he dicho antes, es imposible dimensionar el problema de las pérdidas del desperdicio alimentario sin tener la información. Y sin cuantificar esa información es muy difícil poder gestionar ni planificar cualquier acción o cualquier acción política sobre esto. Por eso insistimos en este tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eritja.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, presidente.

Con esta ley comenzamos a afrontar por fin el problema del desperdicio alimentario en España. A nivel global se estima que se pierden o se desperdician alrededor de un tercio de todos los alimentos producidos para consumo humano, lo que equivale aproximadamente a 1,3 mil millones de toneladas de alimentos al año. En España, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se estima que se desperdician alrededor de 10 millones de toneladas de alimentos al año. Estas cifras nos dan una escala exacta de la magnitud del problema que estamos afrontando con esta ley; un problema que tiene grandes derivadas a todos los niveles, tanto ecológicos como económicos y sociales. En términos de sostenibilidad, significa un derroche inasumible de recursos sobre un planeta ya sobreexplotado, con una pérdida significativa de recursos hídricos —una cuestión en este momento especialmente significativa—, energéticos y biológicos que no nos podemos permitir ni tienen justificación sensata alguna para no enfrentarlo con firmeza.

El proceso de producción de alimentos requiere una cantidad ingente de recursos naturales: agua, tierras fértiles, energía, combustibles, piensos, fitosanitarios. Hago una acotación, el 80% del agua disponible en España se dedica a la agricultura y a la ganadería; calculen ustedes lo que significa respecto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 6

al desperdicio alimentario solo en términos hídricos. Cuando se desperdician alimentos se desperdician recursos vitales, que en la actual coyuntura de crisis climática son sencillamente inasumibles si queremos seguir habitando este planeta, por no decir que una inadecuada gestión del desperdicio produce metano por descomposición, un gas de efecto invernadero que contribuye a agudizar la crisis climática. En términos sociales es inasumible que se pierda la producción de alimentos cuando esto significa un acceso insuficiente a la alimentación, desarrollando inseguridad alimentaria, hambre o malnutrición en todo el mundo, derivando en la destrucción de comunidades en las zonas de hambre endémica, favoreciendo la destrucción de las sociedades afectadas y con ello promoviendo los ciclos migratorios hacia países donde poder buscar soluciones vitales y proyectos de vida viables y dignos. Los datos son demoledores. A nivel mundial se estima que más de 800 millones de personas padecen hambre crónica, lo que significa que no tienen acceso suficiente a los nutrientes necesarios para el mantenimiento de la vida.

Por dar unas pinceladas, en el informe «El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de la pobreza y exclusión social en España 2008-2018», elaborado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado español, el 7,2% de los hogares españoles sufrían privación alimentaria, lo que significa que no pueden permitirse tener una dieta adecuada y suficiente. O, como también señala el estudio realizado por la Universidad de Barcelona con apoyo de la Fundación Carasso, que realiza una medición aplicando la metodología de la escala FIES utilizada por la FAO, la encuesta muestra que en el periodo 2020-2021 un 13,3% de los hogares españoles experimentaban algún nivel de inseguridad alimentaria, es decir, casi 2,5 millones de hogares y, por tanto, alrededor de 6 235 000 personas. Así que afrontar el desperdicio alimentario y acabar con la inseguridad alimentaria también es una obligación de justicia social inaplazable. En resumen, enfrentamos el problema del desperdicio alimentario con esta ley, en la que hemos empujado con fuerza para que sea realmente útil tanto para los colectivos de la sociedad civil involucrados como para una sociedad que afronta el reto civilizatorio inaplazable de la crisis climática y el colapso de un modelo depredador.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Proseguimos con la intervención del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra su portavoz, el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que queríamos recalcar por parte de este grupo parlamentario es que una vez más en las Ponencias, en los trámites parlamentarios que se llevan a cabo en el Congreso en la mayoría de las Comisiones, se trata de dejar al margen siempre al Grupo Parlamentario VOX, incluso en las transaccionales, siendo un grupo parlamentario que representa a muchos millones de españoles y es la tercera fuerza parlamentaria en el Congreso de los Diputados, que representa la soberanía nacional. Por lo tanto, es importante recalcar esto porque la participación de nuestro grupo parlamentario representa a muchos españoles y se tendría que tener en cuenta con relación a enmiendas y transaccionales. Incluso hemos llegado a acuerdos transaccionales, en los que luego se nos ha borrado el nombre por indicaciones de otros grupos parlamentarios o incluso de algunos ministerios, lo cual no tiene mucho que ver con la práctica democrática en cualquier país normal y democrático, reiterándolo otra vez.

Con relación a las enmiendas que nosotros hemos presentado, por supuesto que estamos de acuerdo en que se controle el desperdicio alimentario, pero en un sentido distinto a cómo lo plantean el resto de grupos. Nosotros creemos que el desperdicio alimentario no es una cuestión solamente de frías matemáticas o de datos globales, como ha comentado antes el señor de Podemos. Incluso ha llegado a hablar de que el desperdicio alimentario es también causado por los regantes, con el tema del agua, o por los agricultores. **(La señora Saavedra Muñoz: No ha dicho eso)**. Evidentemente, el desperdicio alimentario siempre ha existido, y siempre ha existido un control a ese desperdicio alimentario, por ejemplo, en las zonas rurales, pero no por cuestión de matemáticas impuestas por foros internacionales ni nada sino porque había una identificación con el entorno, una identificación de conservación del medio ambiente. Es decir, en el mundo rural siempre ha habido control del desperdicio alimentario, siempre ha habido reciclaje, siempre ha habido reutilización, precisamente porque tenían esa identificación con el entorno, con ese ámbito comunitario y no por una imposición matemática de unos señores en unos foros internacionales que, precisamente, han sido los que han causado también determinados hábitos que nos llevan a determinados problemas a nivel alimentario. Hay que tener muy claro dónde ocurren estos desperdicios alimentarios, los entornos, el compromiso con la tierra, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 7

Nosotros hemos propuesto contribuir a la reducción de las pérdidas y desperdicio alimentario al mismo tiempo que consideramos garantizar la viabilidad del sector alimentario y que se asegure una soberanía alimentaria en España. El Grupo Parlamentario VOX en el Congreso ha presentado veinte enmiendas al Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, con las que se pretende prevenir y reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario, garantizar la viabilidad del sector alimentario y asegurar también la soberanía alimentaria en España. Somos los únicos que solicitamos que la política alimentaria española se desvincule de acuerdos, planes y estrategias adoptadas por organizaciones internacionales como la Agenda 2030, porque perjudican a los sectores productivos españoles y porque no obedecen a criterios democráticos, ya que se adoptan de espaldas a los españoles. Los criterios en los cuales hay un equilibrio con relación a la alimentación, a la conservación del medio ambiente han existido siempre en nuestros pueblos, en ese ámbito comunitario rural del que hablábamos antes; no hace falta que los causantes del problema vengan ahora a decir que quieren resolverlo.

Las enmiendas que VOX propone no son solo modificaciones técnicas que mejoren el texto de la ley y aporten seguridad jurídica sino también ponemos especial énfasis en los principios de solidaridad y responsabilidad personal de los españoles con quienes menos tienen, contribuyendo así al bien común. Además, VOX ha propuesto la reforma del régimen sancionador porque creemos que es desproporcionado con relación al espíritu de la norma, cuya finalidad no es penalizar sino incentivar las buenas prácticas y la reforma del reparto competencial para que esta ley actúe como normativa básica, que evite la disparidad entre normativas autonómicas, en especial en relación con las sanciones. Por otro lado, en VOX queremos impulsar el establecimiento de lineales específicos para promover la venta de productos imperfectos o poco estéticos además de los productos con fecha de caducidad o fecha de consumo preferente próxima. Finalmente, remarcamos la prohibición expresa de comercializar los productos donados porque dicho acto supondría un caso de competencia desleal contra el resto de los operadores agroalimentarios y una vulneración deshonestas de los principios de solidaridad, generosidad y altruismo que toda donación encierra.

En definitiva, desde VOX consideramos y defendemos que la elaboración de una política de reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario debería basarse en el respeto de todos los eslabones de la cadena alimentaria y de la capacidad de decisión de todos los españoles y en recuperar, fortalecer y asegurar la soberanía alimentaria de España como base de la prosperidad social y económica y la continuidad de la nación.

Vuelvo a reiterar que a nuestro grupo parlamentario le ha parecido una barbaridad que se intente mezclar la cuestión de la sequía, la cuestión del agua —cuando ahora mismo hay un problema importante en todas las zonas rurales— con esta ley. No sé qué tiene que ver. Lo que hay que hacer es poner soluciones a esa situación de sequía, dar soluciones a todo ese sector agrario, a todo ese mundo rural que vive fundamentalmente del sector primario y no criminalizar a los regantes, como se está haciendo últimamente por determinadas formaciones que parece que quieren acabar con el sector agrario español y lo que están fomentando, en muchas ocasiones, es la deslocalización a países terceros que compiten de manera directa contra nuestro sector agrario nacional.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chamorro.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Milagros Marcos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Quiero empezar también agradeciendo a la compañera Ariagona el trabajo para intentar llegar a acuerdos en una ley, que para el Partido Popular es absolutamente fundamental, para luchar contra el desperdicio alimentario. Creo que esto es una obligación moral y un deber de todos los ciudadanos y de todas las administraciones; de hecho, en buena medida hay aportaciones hechas por el Grupo Popular que se han tenido en cuenta entre las treinta y una enmiendas que hemos presentado. Es cierto que no es la ley que le hubiera gustado al Grupo Popular. Pensamos que se queda corta en algunos sentidos. Por eso voy a insistir en alguna de nuestras enmiendas a ver si todavía pueda ser aceptada en esta en esta Comisión.

No podemos olvidar que en España, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se desperdicia un 3,8% del total de los alimentos y bebidas. Es curioso, porque, además, de este porcentaje el 4,2%, es decir, la mayoría, se produce en los domicilios y el 0,8 fuera de ellos. Por eso nos hubiera gustado que fuera más ambiciosa en el control del desperdicio en los hogares. Sabemos que es complicado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 8

pero es un paso al que no podemos renunciar de entrada. Es cierto también que la mayor parte de las empresas tiene un nivel de concienciación importante. Según los datos del mismo ministerio, el 71 % de las empresas tienen un plan para combatir el desperdicio de alimentos. Todavía queda un margen importante para seguir avanzando, que es en el que queremos seguir trabajando en el Partido Popular.

Insisto en que nos hubiera gustado que esta ley diera un paso más, que fuera más ambiciosa, que no se concentrara exclusivamente en lo que es la donación de alimentos y sí en lo que es importante, que es la jerarquía, lo que necesariamente se debe cumplir, y es que el primer punto no fuera la donación, sino fuera la prevención. Ese debe ser el objetivo de la ley, prevenir el desperdicio alimentario. Una vez que se ha generado ya veremos cómo se gestiona, y una de las fórmulas, sin ninguna duda, importante debe ser la donación, pero no como primer elemento de esta jerarquía.

Otro elemento importante que consideramos que debe ser tenido en cuenta es precisamente el que afecte a los agentes de la cadena alimentaria, pero no a las administraciones públicas. Entendemos que prevenir y gestionar el desperdicio debe llegar a todos y cada uno de los ciudadanos españoles; la responsabilidad debe ser de todos. Por eso, nos hubiera gustado que las administraciones públicas y los entes que dependen de las administraciones públicas, es decir, gestores de cafeterías, como la de este Congreso de los Diputados, de comedores de hospitales, de residencias de personas mayores, de colegios, cuando hacen una contrata pública en la Ley de Contratos se incorporase este precepto de prevención y de donación para evitar el desperdicio alimentario, y que en la norma figurase con la misma claridad con la que se hace para las entidades privadas y para los agentes de la cadena alimentaria. Insisto, esto es importante. Para nosotros es prioritario tanto que en el contenido de la enmienda 180 esté incorporada como primer punto la prevención en la jerarquía de alimentos, como la enmienda 190 de mi grupo que corresponde al ámbito de la modificación de la Ley de contratos para obligar a todo el sector público, administraciones y entidades del sector.

Asimismo, hemos visto cómo la ley es excesivamente sancionadora. Nos hubiera gustado más una ley que realmente sea incentivadora, no solo sancionadora hasta estos extremos, y que además las entidades del tercer sector, y en buena medida se han recogido las propuestas del Partido Popular, tengan también claras las condiciones en las que queda eliminado el IVA de la donación de alimentos. Esa es la enmienda 93 del Grupo Popular, en la que lo que pretendemos es extender lo que ya se aprobó a propuesta del Grupo Popular en la Ley de Residuos; es decir, que el IVA de los alimentos que se donan sea cero cuando va a entidades del tercer sector y que se extienda, como digo, a aquellas donaciones que haciéndose de forma dineraria también tienen como objetivo comprar alimentos, de modo que las entidades del tercer sector van a recibir alimentos igualmente, pero podrán adquirir muchos más. La donación podrá ser muy superior si el IVA es cero, porque quien compra alimentos los comprará más baratos y así se incentiva la donación, y quién dona dinero a esa entidad social podrá permitirse comprar más alimentos para las personas que lo necesiten. Insisto que esta es la enmienda 193.

Por eso agradecemos el trabajo. Consideramos que la ley ha mejorado durante este trámite de gestión en la ponencia. Pensamos que se queda corta. Creemos que dejar exentos a restaurantes de centros públicos, de colegios de hospitales, de la obligación de prevenir no es lo mejor que nos puede pasar. Nos hubiera gustado también llegar más allá con el tema de los compromisos y los plazos. De hecho, planteábamos que para el 2030 hubiera una reducción del 50 % de los residuos alimentarios per cápita en el plano de la venta minorista y consumidores y del 20 % de pérdida de alimentos a lo largo de la cadena de producción y suministro. Hemos conseguido que se incorporen los porcentajes, no en el plazo en el que cumplir y llegar a estos porcentajes. Considero que es importante medir el cumplimiento de las normas para garantizar que algo tan complicado como es la gestión del desperdicio está cumpliendo sus objetivos. En la diferenciación entre centros pequeños y centros grandes, no se podía exigir lo mismo a grandes cadenas que a pequeñas superficies, y eso también se ha conseguido incorporar en el texto que en este momento se va a someter a votación. Por tanto, es una satisfacción a medias. Es cierto que la ley es importante, que más vale una ley coja, desde nuestro punto de vista, que no tener ley, pero le queda recorrido, y el Partido Popular cuando tenga ocasión, desde luego avanzará tanto en prevención como en la responsabilidad de toda España, incluidas las administraciones públicas.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Marcos.

Por último, para defender su posición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Senderos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 9

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, presidente.

Señorías, una vez más el Gobierno progresista vuelve a estar a la vanguardia en materia legislativa. Nos encontramos ante una situación histórica para nuestro país y nuestra sociedad. La Ley de prevención de pérdidas y desperdicio alimentario por fin va a ser una realidad. Todos y todas somos conscientes de que en una situación de crisis mundial el desperdicio de alimentos no solo es perjudicial para la cadena alimentaria, también para nuestro medio ambiente por las emisiones de gases de efecto invernadero que desprende. Esta es una problemática del presente y del futuro. Por ello es necesario dotarnos de una ley de prevención de pérdidas y desperdicio alimentario, con el objetivo de evitar que los alimentos que no han sido consumidos sean desechados, favoreciendo así su mejor aprovechamiento. Y como no podía ser de otra manera, dicha ley responde a los valores esenciales de nuestro ADN socialista, como son la lucha contra el cambio climático, el respeto por el medio ambiente y la justicia social. Por ello, no tiene sentido que exijamos como sociedad alimentos saludables, seguros y asequibles si les quitamos valor y los convertimos en residuos contaminantes para nuestra salud y la del planeta.

Señorías, en pleno siglo XXI, cuando nos enfrentamos a retos de grandes magnitudes como es el cambio climático o lograr la seguridad alimentaria, puesta en jaque por las consecuencias derivadas del calentamiento global, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 2, poner fin al hambre, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, es imprescindible para erradicar el hambre y preservar nuestro planeta. Señorías, no debemos olvidar que reducir el desperdicio alimentario es una cuestión ética y moral, con tres objetivos claros. El social, erradicando el hambre; el ambiental, reduciendo los gases de efecto invernadero, donde el desperdicio alimentario supone entre un 10 un 15% de las emisiones globales, y el económico al buscar un sistema de la cadena alimentaria más eficiente.

Señorías, un tercio de los alimentos que se producen para consumo humano en el mundo, unos 1300 millones de toneladas al año, acaban en la basura, son datos de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, FAO, que nos sitúan frente al espejo del desperdicio alimentario. La imagen que refleja es un mundo curioso, un mundo paradójico en el que derrochamos lo que más falta nos hace, y en este aspecto España no es diferente, tres de cada cuatro hogares de nuestro país tiraron comida y bebida en 2021, una media de 70 kilos por persona que suman 1245 millones de kilogramos o litros en total. Señorías, si la pérdida y el desperdicio mundial de alimentos fuera un país sería el país con mayor consumo de agua, el segundo más grande en superficie de tierra utilizada para producir alimentos que nadie consume, y el tercero en emisiones de gases de efecto invernadero, casi nada, un pódium olímpico del exceso y cifras que muestran la dimensión de este desafío en el que nos tenemos que comprometer de forma global y desde todos los sectores de la cadena alimentaria.

En línea con estos desafíos universales, el Gobierno de España también está comprometido con la reducción del desperdicio alimentario y el impulso de sistemas alimentarios sostenibles y saludables. Prueba de ese compromiso es el proyecto de ley sobre pérdidas y desperdicio alimentario que vamos a votar hoy. Señorías, el objetivo principal de esta ley es la prevención y la reducción de las pérdidas y el desperdicio de los alimentos para evitar que sean eliminados como residuos. Creemos que va a ser un elemento eficaz para reducir el impacto medioambiental de la producción de alimentos en nuestro país, a la vez que va a favorecer la economía circular, sostenible, competitiva y eficiente en la utilización de recursos. Es la primera vez que se impulsa una iniciativa legislativa en pos del cambio real, en actitudes, hábitos, procedimientos de trabajo y sistemas de gestión de todos los operadores de la cadena de la cadena alimentaria, con el fin de cumplir con esa meta de reducir a la mitad el desperdicio de alimentos.

Señorías del Grupo Popular y VOX, ustedes que constantemente presumen de defender al sector primario, aquí tienen la oportunidad de oro de hacerlo con hechos y no con palabras. Porque, señorías, de VOX y del Grupo Popular, apoyar esta ley es apoyar a nuestro sector primario, a nuestra economía y a nuestro medio ambiente, así que esperemos estén a la altura de las circunstancias y del reto que supone.

Señorías, esta ley abre un campo de multitud de posibilidades, como son: Uno, asegurar el abastecimiento alimentario y evitar el desgaste de los recursos naturales, medioambientales y económicos; dos, la prevención y la reducción de pérdidas y residuos de alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria; tres, creación de una nueva cadena de valor dentro del sector primario; cuatro, fomentar la eficiencia y el consumo sostenible y saludable, y cinco, favorecer una economía circular, sostenible, competitiva y eficiente en la utilización de los recursos, dando lugar a un impacto económico, social y medioambiental.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 10

Por todo ello, señorías, estamos ante una ley necesaria e imprescindible para hacer un país mejor, más justo y solidario, respetuoso con nuestro medio ambiente y con las generaciones venideras, porque, en definitiva, todos estamos en el origen del problema, pero también podemos ser protagonistas de la solución, porque no hay alimento más caro que el que se tira.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Senderos.

Finalizadas, pues, las intervenciones de los grupos parlamentarios. Haremos un pequeño receso de dos o tres minutos para organizar la votación. Los grupos parlamentarios que necesiten que lleguen sus compañeros, utilicen este tiempo para llamarles. **(Pausa)**.

Pido silencio, por favor, porque vamos a dar un par de explicaciones. Usamos esta sala siempre porque es la que está preparada para votar electrónicamente, y esta Comisión es la pionera, porque estamos ya todos profesionalizados con este sistema. Además, nos han puesto aquí un cuadro de mandos de cohete espacial para manejar la votación. Por tanto, espero que no tengamos problemas.

Volveré a repetir la mecánica. Tienen ustedes cuatro botones: uno es presencia; dos, sí; tres, no; cuatro, abstención. Es decir, primero siempre hay que dar al de presencia y luego presionan el voto que ustedes estimen oportuno, sí, no o abstención. No sé si hay que hacer una prueba o no hay que hacerla. Si hubiera gran desastre, se volvería a explicar, repetiríamos. Hacemos una prueba, aunque creo que ya tenemos que conocer el mecanismo de la votación. Van a tener diez segundos para votar. Voten ahora lo que estimen oportuno, y yo lo único que diría es: Se inicia la votación. En ese momento primero dan al botón de presencia y luego al del voto que quieran emitir. **(El señor presidente hace dos ensayos de votación)**. Todo lo que de aquí en adelante no funcione no es problema de la máquina. Por tanto, no se repetirán las votaciones.

Comenzamos votando las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Votamos la enmienda número 27.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 21; en contra, 4; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el resto de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmiendas 110 y 123.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 113.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 24; en contra, 1; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmiendas 115 y 121.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 11

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 11; en contra, 18; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 117.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 8; en contra, 27.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 118.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 122.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 29; en contra, 4; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 124.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 27; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural. Enmiendas del señor Pagès i Massó.
Votamos la enmienda número 1.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; en contra, 30; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 14.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 24.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Pagé i Massó.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 12

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Plural, señor Bel Accensi y otros. Votamos la enmienda 126.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 139.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 140.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 1; en contra, 27; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 149 y 150.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 5; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 151 y 152.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 155 y 156.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 157.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 17; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Bel Accensi.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas, también del Grupo Plural, del señor Baldoví Roda. Enmienda 170.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 13

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 1; en contra, 17; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Rego Candamil, también del Grupo Plural. Enmiendas 35 y 40.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 36 y 39.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 46.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 47, 50, 51 y 56.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 48, 49, 52 y 57.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del resto de las enmiendas. Enmiendas 31, 32, 33, 34, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 53 y 54.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 1; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano. Enmienda número 84.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda número 85.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas 86, 104 y 105.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 14

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 2; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 89 y 90.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 91.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 3; en contra, 22; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 93, 96, 98 y 100.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.
Enmienda 101.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 25; en contra, 1; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas 106 y 107.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas. Enmiendas 95, 97, 102 y 103.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a hacer el cálculo del voto ponderado. **(La señora González Pérez: ¿No se repite la votación primero?)**. Con el voto ponderado, queda aprobada. Son 167 afirmativos contra 153 negativos, que corresponderían al voto ponderado del Pleno. Por tanto, queda aprobado el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Enmienda número 58.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Se han retirado las enmiendas que aparecen a continuación en su cuaderno de votación. Votamos, por tanto, las enmiendas 72 y 73.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 15

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Enmienda número 74.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Se han retirado el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.
Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. En primer lugar votamos las enmiendas 207, 211, 219 y 221.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 208, 209 y 212.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 210.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 7; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 213.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 215 y 218.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 6; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. Enmiendas 202, 203, 204, 205, 206, 214, 216, 217 y 220.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 5; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos la enmienda 193.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 16

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 179.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación, votamos la enmienda 174.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 10; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 197.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 10; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación del resto de las enmiendas. Enmiendas 175, 176, 178, 180, 181, 182, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 198, 199, 200 y 201.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda 169.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 168.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 30; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y otros. Enmiendas 158 y 162.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 21; en contra, 4; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Enmiendas 159 y 164.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 21; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Resto de enmiendas. Enmiendas 160, 163 y 166.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 891

26 de abril de 2023

Pág. 17

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Vamos a votar ahora la corrección técnica del Grupo Socialista al artículo 10.1.i).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 25; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, y dentro de estas enmiendas, vamos a votar la enmienda transaccional que ustedes conocen, la número 1 a la enmienda 165 del Grupo Socialista y del Grupo Confederal de Unidas Podemos, que es una enmienda transaccional al artículo 13.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 20; en contra, 5; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votadas las enmiendas y la transaccional, solo nos queda por votar el texto del informe con las enmiendas incorporadas, es decir, lo que después irá como dictamen al Pleno.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 29; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalizadas las votaciones, ha sido dictaminado por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en los términos antes dichos el proyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

Se abre un plazo de presentación de enmiendas y votos particulares para el Pleno, que finalizará el 28 de abril a las dieciséis horas.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce y cuarenta y cinco minutos de la tarde.